

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 20/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 7/75 del Superior Tribunal de Justicia, se dispuso llamar a concurso externo de antecedentes para proveer un (1) cargo de Auxiliar Ayudante (Personal de Servicio) con destino al Ministerio Público - Procuración General.

II.- Que imperiosas necesidades del servicio hacen necesario disponer el traslado de dicha vacante al Superior Tribunal de Justicia.

III.- Que practicada la evaluación de los antecedentes de cada uno de los postulantes presentados, resulta ser que quien mejores condiciones reúne, es el actual agente jornalizado categoría Personal de Servicio del Superior Tribunal de Justicia, Don Alberto Elvio URRUTIA.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Trasladar al Superior Tribunal de Justicia el cargo vacante de Auxiliar Ayudante (Personal de Servicio), concursado por Acordada N° 7/75 del Superior Tribunal de Justicia.

2º) Designar en el cargo de Auxiliar Ayudante (Personal de Servicio) a partir del 1º de marzo de 1975, con destino al Superior Tribunal de Justicia, al actual agente jornalizado del mismo Don Alberto Elvio URRUTIA (LE N° 8.213.819 – Clase 1948), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 -Orgánica del Poder Judicial-, ante el señor Presidente del referido Cuerpo o su subrogante legal, disponiéndose a partir de la misma fecha, la baja del mismo en carácter de jornalizado transitorio.

3º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**BONACCHI - Presidente STJ - CORNEJO - Juez STJ – PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.
PEGASSANO - Secretario STJ.**